



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 708/2013.-

ZAPALLAR, 13 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 160/2013, de fecha 12 de Febrero de 2013, emitido por la Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas por **funcionarias del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua**, con el objeto de cumplir extensión horaria durante el mes de **Enero del año 2013.**

Rut. N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Número Horas Extras al 50%	Valor Horas Extras
	CATALDO	ROJAS	NATALIA CECILIA	7	\$ 16.373.
	GUAJARDO	TAPIA	MARISOL DEL CARMEN	10	\$ 31.820.
	MONDACA	BURGOS	THANIA VANESSA	4	\$ 23.872.
	TAPIA	GUAJARDO	PAOLA ANDREA	10	\$ 31.820.
	TORRES	OSORIO	CAROLINA ALEJANDRA	10	\$ 31.820.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]